

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 554

IX LEGISLATURA

3 de noviembre de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-14/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a la defensa y apoyo a los clubes deportivos de base (*Enmiendas*) 4
- 9-14/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a la defensa de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo en Andalucía (*Enmienda*) 5

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-14/PNLC-000294, Proposición no de ley relativa al Plan de Movilidad relativo a la estación del Ave de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 9-14/PNLC-000295, Proposición no de ley relativa a la reanudación y terminación de las obras de la carretera que une los municipios de Valsequillo, Córdoba, y Monterrubio de la Serena, Badajoz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 9-14/PNLC-000296, Proposición no de ley relativa a la creación de una tarifa universitaria para los autobuses del Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Sevilla y Metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 554

IX LEGISLATURA

3 de noviembre de 2014

- 9-14/PNLC-000297, Proposición no de ley relativa al acceso de Espartinas a la A-49 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 9-14/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la construcción de la nueva depuradora en Ugíjar, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-14/PNLC-000299, Proposición no de ley relativa a la suspensión de las captaciones de aguas de la Garganta del Capitán, en Algeciras, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 9-14/PNLC-000300, Proposición no de ley relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 9-14/PNLC-000301, Proposición no de ley relativa a garantizar las competencias profesionales de las matronas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 9-14/PNLC-000302, Proposición no de ley relativa a la puesta en servicio del Centro de Radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 9-14/PNLC-000303, Proposición no de ley relativa a la reactivación de la economía andaluza: prioridad a la industria, apoyo a las pymes y líneas de financiación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-14/PNLC-000304, Proposición no de ley relativa al convenio con el Ayuntamiento de Cádiz en materia de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-14/PNLC-000305, Proposición no de ley relativa a la defensa de las personas con enfermedad mental frente al proyecto de reforma del Código Penal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 9-14/PNLC-000306, Proposición no de ley relativa al impulso y reinicio de las obras en la A-32, Bailén-Albacete (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 9-14/PNLC-000307, Proposición no de ley relativa a la reducción de la edad de jubilación de los bomberos forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 9-14/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a la defensa del sistema de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-14/PNLC-000309, Proposición no de ley relativa a la puesta a disposición de los ciudadanos, para una atención sanitaria de calidad, de los recursos del hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 9-14/I-000035 y 9-14/I-000036, Interpelaciones (*Decaídas*) 40

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-14/POP-000515, 9-14/POP-000527, 9-14/POP-000528, 9-14/POP-000533, 9-14/POP-000545, 9-14/POP-000548, 9-14/POP-000549, 9-14/POP-000550, 9-14/POP-000551, 9-14/POP-000552 y 9-14/POP-000553, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno (*Decaídas*) 41
- 9-14/POP-000554, Pregunta relativa a la utilización de las bases militares de Rota y Morón de la Frontera para la lucha contra el ébola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 9-14/POP-000555, Pregunta relativa al edificio de viviendas públicas de San Bernardo, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-14/POP-000556, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 9-14/POP-000557, Pregunta relativa al brote de lengua azul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 9-14/POC-000558, Pregunta relativa a la rehabilitación del Molino de los Montoro, en Priego de Córdoba (*Retirada*) 48

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 9-14/AEA-000097, Aprobación de precios de venta al público de publicaciones del Parlamento de Andalucía 49

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- 9-14/AEA-000094, Resolución de 23 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios de control de sonido, grabación de la señal audiovisual, minutado y catalogación de las sesiones parlamentarias 50

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a la defensa y apoyo a los clubes deportivos de base

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar la convocatoria de subvenciones que afecten al deporte base en el mes de octubre-noviembre de cada año anterior a la celebración de los eventos para que puedan elaborar una planificación deportiva».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abonar las cantidades pendientes de cobro del año 2014 a los clubes, federaciones y asociaciones deportivas en el plazo máximo de un mes».

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a la defensa de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de sustitución

Punto 1

Se propone sustituir el punto 1 por la siguiente redacción:

«1. La retirada del requisito de las peonadas necesarias para acceder a la prestación del subsidio agrario y renta agraria por parte de las trabajadoras y los trabajadores eventuales del campo».

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000294, Proposición no de ley relativa al Plan de Movilidad relativo a la estación del Ave de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al Plan de Movilidad relativo a la estación del Ave de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación del Ave Villanueva de Córdoba-Los Pedroches ya es una realidad.

El pasado día 29 de marzo, el Ministerio de Fomento del Gobierno de la nación, con la Ministra Ana Pastor al frente, hizo posible que la alta velocidad ferroviaria por fin llegara a la comarca de los Pedroches, cumpliendo así con una reivindicación histórica de más de veinte años de los vecinos que solicitaban una parada del Ave en el norte de la provincia de Córdoba.

Una inversión pagada por todos que pretende dar servicio a los 56.421 habitantes de los 17 municipios que conforman la comarca del Valle de los Pedroches, en una franja de terreno de 3.612 Km² y que pone a disposición de todos los visitantes que quieran venir por tren a esta bellísima y productiva zona del territorio andaluz, una infraestructura del siglo XXI.

Tanto el Gobierno de España como el resto de instituciones públicas locales y provinciales han mostrado su satisfacción pública por la puesta en marcha de seis trenes Ave diarios que unirán esta comarca con Madrid, Córdoba, Sevilla, Algeciras, Toledo, Huelva, Cádiz, Granada, Málaga y Barcelona, a precios muy competitivos y en diferentes horarios a lo largo de toda la semana, que tratan de cubrir las necesidades de todos los segmentos de viajeros.

Sin embargo, la distancia tanto en kilómetros como en tiempo de los diferentes municipios que integran la comarca hasta la nueva estación del Ave de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches varía mucho de un municipio a otro, pasando desde los 67,2 Km de distancia y la estimación de una 1:02 horas de viaje en coche desde Hinojosa del Duque, hasta los 12,2 Km de distancia y 18 minutos de tiempo estimado en coche desde Villanueva de Córdoba hasta la propia estación.

A la vista de ello, se hace necesaria la inmediata puesta en marcha de un plan de movilidad para dar solución a los problemas de los viajeros que vayan a hacer uso de la recién inaugurada estación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la inmediata puesta en marcha de un plan de movilidad para la comarca de los Pedroches que dé servicio a la estación de tren del Ave Villanueva de Córdoba-Los Pedroches.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000295, Proposición no de ley relativa a la reanudación y terminación de las obras de la carretera que une los municipios de Valsequillo, Córdoba, y Monterrubio de la Serena, Badajoz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la reanudación y terminación de las obras de la carretera que une los municipios de Valsequillo, Córdoba, y Monterrubio de la Serena, Badajoz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo económico y social de la comarca del Guadiato (Córdoba) depende en gran medida de la conexión geográfica con la comarca de la Serena (Badajoz). Ambas comarcas están comunicadas por una carretera autonómica que une a los municipios de Valsequillo, en la provincia de Córdoba, con Monterrubio de la Serena, en la provincia de Badajoz.

Pero más allá de la unión geográfica de ambos municipios, existe una importante vinculación cultural, comercial y fundamentalmente agroganadera entre ambas poblaciones y comarcas, cuya vía de acceso, la carretera autonómica entre Valsequillo y Monterrubio de la Serena, se convierte en la vía de acceso más rápida a la comarca del Guadiato y a la capital para los vecinos de la comarca de la Serena.

Tras varios años transcurridos desde que las obras en el tramo de carretera que discurre por la provincia de Badajoz finalizaran y puesta a disposición desde entonces al uso general, se acumulan ya casi cuatro años desde que se paralizaran las obras en el tramo de vía que competen a la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba, dificultando el tránsito y acceso por esta vía inacabada a numerosas explotaciones agrícolas y ganaderas de la zona, cuya dificultad de tránsito se intensifica y agrava en invierno tanto para turismos como para la maquinaria agrícola, que deben circular con las máximas prestaciones de seguridad y calidad en la circulación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La reanudación y terminación de forma urgente de las obras de la carretera que une los municipios de Valsequillo (Córdoba) y Monterrubio de la Serena (Badajoz), iniciadas e interrumpidas en su ejecución desde 2011.

2. Contemplar la dotación presupuestaria necesaria en el ejercicio 2015 para la terminación del tramo de la carretera de Monterrubio de la Serena a Valsequillo.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000296, Proposición no de ley relativa a la creación de una tarifa universitaria para los autobuses del Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Sevilla y Metro de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la creación de una tarifa universitaria para los autobuses del Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Sevilla y Metro de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público podemos definirlo como un sistema integral de medios de uso general, capaz de aportar soluciones a las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos. El uso y fomento del transporte público es fundamental en nuestra sociedad, ya que evita en gran medida las retenciones, atascos, altos índices de agentes contaminantes y polución en las ciudades, ayuda a hacer sostenibles el medio ambiente urbano y contribuye a potenciar las interrelaciones personales y cívicas de los ciudadanos.

Así se ha entendido desde el Ayuntamiento de Sevilla, donde el pasado 5 de septiembre la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Transportes Urbanos de dicho Ayuntamiento (Tussam) trató la creación de un nuevo título de transporte para los universitarios de la ciudad de Sevilla, a raíz del compromiso adquirido por el Alcalde de la ciudad, D. Juan Ignacio Zoido, durante el Debate del estado de la ciudad en el mes de julio de 2014.

Este nuevo título, que tiene como objetivo potenciar el uso del transporte público entre este sector de la población, tendrá validez para todo el curso académico, desde 1 de octubre al 30 de junio, sin límite de viajes. Se trata, además, de una de las medidas del paquete de alternativas al transporte privado que está diseñando el Ayuntamiento de Sevilla para ofrecer a estudiantes universitarios.

Una tarjeta que será personal y podrán acceder a ella universitarios con edades comprendidas entre 17 y 29 años, sin limitación de renta, y con la única condición de que cursen estudios universitarios en alguna

de las universidades de Sevilla o sus centros adscritos. Una medida que va a suponer a las familias y un ahorro en el transporte público de hasta el 60% respecto del coste que resultaría con el bonobús sin transbordo, que es el título más utilizado por este colectivo.

Entendemos que medidas como estas son las que potencian la creación de ciudades más sostenibles medioambientalmente y aprovechan más el transporte público colectivo, ya que podrán beneficiarse más de 70.000 universitarios y familias.

El Gobierno andaluz podría hacer mucho más por la movilidad sostenible que ofrece el transporte público a los universitarios residentes en pueblos de la provincia, ya que se ven obligados a recurrir al coche privado como consecuencia de los altos precios en los billetes del consorcio y la falta de horarios y combinaciones por la reducción de horarios y líneas.

Por otra parte, el metro de Sevilla, que posee un recorrido de 18,5 kilómetros en una única línea, tiene el billete más caro de España. Esta situación ha sido denunciada por usuarios, asociaciones y entidades de consumidores, que ven como este importe del billete del metro sevillano continúa inamovible a la baja, a pesar de aumentar año tras año los ingresos por los servicios prestados. A esto se suma la paralización por parte del Gobierno andaluz de la puesta en marcha de la vertebración de la red de metro con la red de tranvías y el resto de líneas que la ciudad necesita, al igual que entendemos que esta situación repercute negativamente en las opciones de movilidad de los universitarios, que tienen que desplazarse a sus respectivas universidades y ven cómo el transporte público dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda solo está al alcance de unos pocos, como consecuencia de los altos precios y la falta de interconexiones, así como por la reducción de horarios.

Es el momento de adoptar medidas de apoyo a la movilidad sostenible y al fomento del transporte público entre los universitarios de los municipios de la provincia de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover medidas que fomenten el uso del transporte público, tanto del Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Sevilla como el del Metro de Sevilla, entre el colectivo universitario de la provincia.
2. Impulsar una «tarifa universitaria» en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y Metro de Sevilla para fomentar el uso del transporte público de los universitarios que cursen sus estudios en universidades sevillanas o sus centros adscritos, con las mismas condiciones que las impulsadas por la Empresa Pública de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla (Tussam).

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000297, Proposición no de ley relativa al acceso de Espartinas a la A-49

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al acceso de Espartinas a la A-49.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Espartinas es un hermoso pueblo del Aljarafe sevillano, a pie de la A-49, que ha vivido en las dos últimas décadas un desarrollo local extraordinario, con un notable aumento de su población y de los servicios que se les prestan.

Con unas dotaciones envidiables en los ámbitos sociales, laborales, culturales, medioambientales y de ocio, entre otros, Espartinas es uno de los pueblos más prósperos de la provincia de Sevilla, con una alta renta per cápita y con una proyección más que destacable.

Esta situación se ve empañada por una circunstancia muy adversa que entorpece el desarrollo de este pueblo y la vida diaria de sus habitantes: la conexión de la localidad con la cercana autovía Sevilla-Huelva-Portugal.

Los vecinos de Espartinas, con su ayuntamiento a la cabeza, vienen reclamando desde hace años un acceso directo a la A-49, como el que disfrutaban otras localidades colindantes con la citada autovía.

Hay que recordar que, ante la negativa de la Junta de Andalucía a abordar la ejecución de esta infraestructura, la justa petición de los vecinos ha sido atendida ejemplarmente por sus autoridades locales, quienes asumieron con fondos propios el enlace en un 70%.

Por otra parte, y junto con la Diputación Provincial de Sevilla, se ha dado un paso más para acometer los 600 metros que faltan, con el fin de culminar la conexión del municipio espartinero con la rotonda de Merkamueble, ya en el término municipal de Bollullos de la Mitación.

Es destacable que el Ayuntamiento de Espartinas ha cumplido fielmente las indicaciones de las autoridades autonómicas competentes, como bien se demuestra con la elaboración de un plan de ordenación interprovincial, instrumento clave de desbloqueo de esta asignatura pendiente: poder construir el tramo de carretera restante y que le da salida a la A-49, plan que ha tardado cuatro años en ser aprobado por el Gobierno andaluz.

En el citado POI se exigen dos bucles de acceso a la autovía. El bucle sur ya ha sido licitado por el Gobierno de la nación y el bucle norte debe ser construido por la Junta de Andalucía.

La negativa de la Consejería de Fomento y Vivienda a abordar en los próximos presupuestos andaluces esta obra ha sido un jarro de agua fría para las expectativas de los ciudadanos de Espartinas y su ayuntamiento.

Espartinas no quiere ser ni más ni menos que nadie: quiere justicia e igualdad; exige un trato no discriminatorio. En el pueblo no se entiende que, en el momento final para poner el broche de oro a una reivindicación histórica de sus habitantes, la Administración andaluza castigue a Espartinas con otro parón a una infraestructura deseada y necesaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir su compromiso con la localidad sevillana de Espartinas, asumiendo la prioridad que supone la construcción del bucle norte en los accesos a la A-49, en el cruce Bollullos-Umbrete, y a dotar los recursos necesarios a tal fin en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2015.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000298, Proposición no de ley relativa a la construcción de la nueva depuradora en Ugíjar, Granada

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción de la nueva depuradora en Ugíjar, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2005 la Junta de Andalucía entregó al municipio granadino de Ugíjar una depuradora de aguas residuales valorada en algo más de un millón de euros. Esta depuradora fue proyectada, construida y recepcionada por la Junta de Andalucía.

A partir del año 2011, comienzan a llegar al Ayuntamiento de la localidad multas que ascienden a algo más de 60.000 euros. Las razones por las que se está multando al Ayuntamiento son, por una parte, porque la depuradora no tiene la correspondiente autorización de vertido, ya que la Junta de Andalucía la proyectó y construyó en suelo inundable, y, por otra parte, porque la depuradora no depura correctamente.

Según la opinión de los técnicos consultados sobre este último particular, el problema no es el mantenimiento de la depuradora, sino que esta está mal diseñada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a construir una nueva depuradora que cumpla escrupulosamente con los dos requisitos por los que se está multando al municipio de Ugíjar (Granada): que no esté construida en zona inundable y que cuente con todas las garantías para una depuración correcta.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000299, Proposición no de ley relativa a la suspensión de las captaciones de aguas de la Garganta del Capitán, en Algeciras, Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la suspensión de las captaciones de aguas de la Garganta del Capitán, en Algeciras, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Algeciras dispone de dos recursos para abastecer a su población de agua potable: por una parte, la que compra en alta a la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar y, por otra, la procedente de los manantiales propios con los que cuenta la ciudad.

Entre estos últimos destaca el de La Garganta del Capitán, concesión que se realizó sin fecha de finalización en el año 1962, si bien la Ley Andaluza de Aguas promulgada en el año 1985 procedió a regular esta situación en 75 años más y fijaba como fecha límite de dicha concesión el año 2060.

Sin tener en cuenta estas premisas, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz ha informado al Ayuntamiento sobre su decisión de dar por extinguida la concesión, instando además al Ayuntamiento al derribo de las obras que se hubieren realizado para el aprovechamiento de las mismas.

Cabe destacar que la decisión de la Administración dependiente de la Junta de Andalucía alberga la posibilidad de realizar captaciones en ese punto en caso de sequía, algo fuera de toda lógica, ya que en época de sequía este manantial no dispone de caudal suficiente, a lo que se añade que, si se cumple la premisa del derribo de las obras realizadas para tal fin, tampoco se podría disponer de las infraestructuras necesarias para suministrar a la población.

Además, se da la circunstancia de que Algeciras dispone exclusivamente de una única conducción para hacer llegar hasta el núcleo urbano el agua que compra en alta al ente mancomunado, ya que la Junta de Andalucía paralizó las obras de la segunda conducción de abastecimiento en el mes de mayo de 2012, lo que supone que, en caso de avería o rotura de la misma, provocaría un muy serio problema de abastecimiento si no se dispone de una alternativa, como es la de la captación de agua desde La Garganta del Capitán.

Por último destacar que, a la hora de realizar captaciones en ese lugar, como no podía ser de otra forma, siempre se ha respetado el caudal ecológico, cuestión que la Delegación Territorial ha puesto en duda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desistir en su pretensión de dar por extinguida la concesión de captación de aguas de La Garganta del Capitán en el municipio de Algeciras, habida cuenta del gran perjuicio que ello podría causar al abastecimiento de agua potable en dicho municipio, así como al encarecimiento del recibo del agua a los ciudadanos de una forma innecesaria.

2. Acometer el reinicio de las obras del segundo conducto de abastecimiento de agua a la ciudad de Algeciras y paralizado en mayo de 2012.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000300, Proposición no de ley relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María, Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) cedió a la entonces Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el año 2009 una parcela para la construcción de un centro de salud en la zona norte del municipio.

Desde entonces, a pesar de los múltiples compromisos y promesas hechas, anunciando el inicio de esta obra y de que la inversión ha estado incluida durante cuatro años en los presupuestos autonómicos, no se ha hecho nada y el proyecto lleva desde hace varios años totalmente abandonado.

Se trata de una infraestructura muy demandada por la población, ya que daría cobertura a una nueva y amplia zona de expansión urbanística en el municipio. Además, El Puerto de Santa María padece de recortes de servicios sanitarios, como es el cierre de un punto de urgencias de El Carmen o el que durante el verano tan solo abra por las tardes uno de los cinco centros de salud existentes, a pesar de que en estos meses se triplica con creces la población.

El propio SAS ha reconocido la insuficiente asistencia sanitaria, aunque solo plantea como opción la ampliación del centro de salud de El Carmen, ocupando el centro social que tiene allí la asociación de vecinos, quitando las prestaciones y servicios que la misma ofrece desde hace años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Retomar e impulsar la construcción del centro de salud de la zona norte de El Puerto de Santa María.
2. La apertura de un punto de urgencias en la localidad de El Puerto de Santa María.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000301, Proposición no de ley relativa a garantizar las competencias profesionales de las matronas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a garantizar las competencias profesionales de las matronas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La matrona está reconocida internacionalmente como el profesional sanitario que debe liderar el programa de atención al embarazo, parto y puerperio normales por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1992) y por la Unión Europea, Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Dicha directiva está recogida en nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, y en el documento de consenso «Estrategia del parto normal» elaborado por el Ministerio de Sanidad y aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.

Además, su formación especializada de dos años, Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona), la capacita en atención primaria para el desarrollo de programas de lactancia materna, detección precoz de cáncer de cerviz y cáncer de mama, educación sexual, planificación familiar, métodos anticonceptivos, menopausia, fortalecimiento del suelo pélvico y detección de violencia de género, entre otros.

Por todo ello, en relación a la salud reproductiva y sexual, la mujer tiene el derecho de ser atendida por una matrona en su centro de salud, y la Administración sanitaria la obligación de asegurarlo (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias).

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar en nuestra comunidad autónoma la atención sanitaria adecuada con profesionales más cualificados para la atención del embarazo, parto y puerperio.
2. Exigir el cumplimiento en el reconocimiento de las competencias profesionales de las matronas adquiridas legalmente a través de las directivas europeas.
3. Modificar la sección 2.ª «Estructura funcional», recogida en el Capítulo II de Distritos de Atención Primaria, del Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, para garantizar la incorporación de la matrona al equipo básico de profesionales de las unidades de gestión clínica configuradas en atención primaria, y no a los dispositivos de apoyo.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000302, Proposición no de ley relativa a la puesta en servicio del Centro de Radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la puesta en servicio del Centro de Radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siete años después de que la entonces Consejera de Salud pusiera la primera piedra de la obra de construcción de un centro de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera, en octubre de 2007, este espacio sigue sin estar operativo.

Las obras tenían un plazo de ejecución de 24 meses, algo que va camino de cuadruplicarse debido a las continuas paralizaciones y retrasos en la ejecución del proyecto.

Resulta injustificable que, transcurrido este plazo, el hospital de Jerez siga sin contar con un servicio de radioterapia y, a fecha actual, aunque las obras de construcción del centro ya han finalizado, este aún no ha entrado en servicio, ya que no tiene dotación material. Además, existía material técnico adscrito al hospital de Jerez para dotar al centro de radioterapia, pero que ha ido a parar a otros centros con el consiguiente perjuicio para los jerezanos.

Esta situación ha generado que hay servicios de radioterapia que se han privatizado y que solo se atiende al 30% de los pacientes, teniendo el resto de usuarios que desplazarse a centros que se encuentran a 100 kilómetros de distancia para poder ser tratados.

La construcción del centro de radioterapia se incluía dentro de un plan de modernización del hospital de Jerez, que preveía la edificación de tres nuevos pabellones asistenciales de radioterapia, consultas externas y un nuevo bloque quirúrgico, con una dotación de 28 millones de euros.

De estos, a fecha actual, solo se ha puesto en funcionamiento el pabellón de consultas externas (finalizado en 2011), pero que, a día de hoy, está cerrado por las tardes por falta de personal; y respecto del pabellón del bloque quirúrgico, nada se sabe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter urgente, dote presupuestariamente y ponga en funcionamiento el centro de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000303, Proposición no de ley relativa a la reactivación de la economía andaluza: prioridad a la industria, apoyo a las pymes y líneas de financiación

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la reactivación de la economía andaluza: prioridad a la industria, apoyo a las pymes y líneas de financiación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía ha sufrido, en los años de la crisis, un tremendo *shock* en su economía, debido sobre todo a la caída del consumo interno y el hundimiento de la construcción. La dependencia económica del ladrillo, del comercio y de los servicios nos obliga a sacar conclusiones sobre el modelo productivo construido y alentado durante más de treinta años por los gobiernos socialistas.

El Gobierno socialista andaluz ha dispuesto de grandísimos presupuestos para haber impulsado, en los momentos de bonanza económica, un tejido productivo competitivo.

Los sucesivos gobiernos de Chaves y Griñán han recibido volúmenes ingentes de incentivos y transferencias de capital, pero ese apoyo financiero se ha traducido en inversiones improductivas que no arraigaron o que se encuentran bajo sospecha por su inadecuada tramitación.

Andalucía ha sufrido importantes deslocalizaciones, cierres, despidos masivos en empresas privadas y en empresas públicas —vaya fracaso de gestión pública en Santana Motor—, sin olvidar las políticas de apoyo a las recolocaciones que se han traducido en pagar para no trabajar. Estas decisiones nos han llevado a que la industria en Andalucía sea hoy casi inexistente; el peso que tiene en el PIB andaluz no supera el 10%.

Es una exigencia impulsar el sector secundario en nuestra comunidad y tiene que ser la prioridad del Gobierno de Andalucía.

Con la crisis se ha comprobado que los territorios que mejor han aguantado la crudeza de esta situación han sido los más industrializados y avanzados tecnológicamente.

En definitiva, sirvan estos datos como apunte y solo para ilustrar el panorama actual de la industria andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Potenciar los mecanismos puestos en marcha para el impulso de la internacionalización de las empresas andaluzas y, en concreto, a coordinar las acciones de apoyo a la internacionalización del tejido productivo andaluz con el ICEX, así como a ejecutar los presupuestos aprobados para apoyar a las empresas exportadoras.

2. Ejecutar los presupuestos consignados para la I+D+i e implementar las políticas ineludibles para facilitar y mejorar la competitividad del tejido productivo y la mejora del capital humano.

3. Favorecer el acceso a la financiación de las pymes y a desembolsar los fondos reembolsables, y utilizar adecuadamente los diferentes instrumentos de fomento empresarial (IDEA, Soprea, Invercaria), favoreciendo la financiación que demandan las pymes y los autónomos.

4. Reutilización y optimización de los parques tecnológicos e industriales construidos en los años de expansión económica, exigiéndole un plan de usos para estos activos de titularidad y gestión pública.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000304, Proposición no de ley relativa al convenio con el Ayuntamiento de Cádiz en materia de vivienda

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al convenio con el Ayuntamiento de Cádiz en materia de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ministra de Fomento, Ana Pastor, ha firmado con la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, Elena Cortés, un convenio por el cual el Gobierno de la nación va a transferir a la Junta de Andalucía unos 445 millones de euros dentro del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, de los que Andalucía es la comunidad autónoma que más fondos va a recibir, un 17% del total.

Dicho plan tiene como objetivos principales facilitar el acceso a la vivienda, apoyar el alquiler, fomentar la rehabilitación de edificios y contribuir a mejorar la eficiencia energética de los edificios.

Los 445 millones de euros aportados por el Gobierno de la nación se suman a la inversión que debe llevar a cabo el propio Gobierno autonómico, por lo que se trata de una oportunidad clave para que los municipios puedan impulsar y ejecutar políticas de rehabilitación y construcción de vivienda.

Además, el Plan Estatal de Vivienda va a permitir, por primera vez, solicitar ayudas a la rehabilitación para viviendas de propiedad pública, es decir, que las administraciones locales están facultadas para solicitar y recibir ayudas.

Desde el Ayuntamiento de Cádiz se viene desde hace muchos años realizando un importante esfuerzo en este tipo de actuaciones y ya ha manifestado su interés en optar a las nuevas ayudas previstas para ejecutar proyectos como la segunda fase de las viviendas de Matadero o las viviendas de Puntales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con el convenio firmado con el Gobierno de la nación para la puesta en marcha de planes de vivienda, se firme con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz un convenio de colaboración e inversión en materia de vivienda que le permita a este acceder a las ayudas públicas previstas.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000305, Proposición no de ley relativa a la defensa de las personas con enfermedad mental frente al proyecto de reforma del Código Penal

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, relativa a la defensa de las personas con enfermedad mental frente al proyecto de reforma del Código Penal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la nación pretende aprobar un proyecto de ley orgánica por la que se modifica el Código Penal, que supone un ataque grave y frontal a los derechos de las personas con enfermedad mental.

El veinticinco por ciento de la población padece a lo largo de su vida algún problema de salud mental, que en la mayoría de los casos puede resolverse, permitiendo la recuperación de la persona y su integración social, siempre que pueda acceder a los recursos sanitarios y sociales, como los que dispone nuestra comunidad autónoma.

Para ello resulta imprescindible la ausencia de un clima social negativo como el que existió durante décadas, caracterizado por la estigmatización, la discriminación, los prejuicios sociales, que en la práctica perjudicarían la recuperación, la integración social y el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas afectadas por enfermedades mentales. Afortunadamente, el rechazo social a estas personas se ha ido transformando en apoyo e integración, desde el establecimiento de la salud pública como un derecho fundamental y el desarrollo de los sistemas públicos de salud, en nuestro caso el sistema sanitario público de Andalucía.

Se trata de un logro social más, que ahora se ve amenazado por un proyecto de reforma del Código Penal que pretende dar un paso atrás en el diagnóstico, abordaje profesional, tratamiento y consideración de los derechos que disfrutaban las personas con problemas de salud mental.

La reforma es contraria a todos los principios de no discriminación a personas con discapacidad (entre las que se encuentran las que padecen enfermedades mentales) manifestados por organismos nacionales e internacionales, como la ONU.

El contenido de la reforma propuesta por el Gobierno de la nación supone una clara discriminación de las personas que padecen enfermedades mentales; establece una asociación entre enfermedad mental y peligrosidad; favorece de nuevo la estigmatización de estas personas, basándose en ideas sin fundamento científico y anacrónicas; vulnera la Convención de la ONU de 2008; favorece prejuicios que pueden suponer la pérdida «preventiva» de libertad, y establece medidas de seguridad prorrogables sin límite de plazos: una «cadena perpetua» en la práctica.

El proyecto de ley ha concitado el rechazo de gran parte de la sociedad en prácticamente todos sus ámbitos, destacando el manifiesto suscrito conjuntamente por el Observatorio de Salud Mental de Andalucía, impulsado por la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su apoyo a los familiares y personas con enfermedad mental e, igualmente, a las instituciones y profesionales que desarrollan su labor en el ámbito del diagnóstico, tratamiento, recuperación, integración y defensa de los derechos de esas personas.

2. Su rechazo a las modificaciones contenidas en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal, que afectan a las personas con problemas de salud mental; porque en dichas modificaciones se asocia enfermedad mental a peligrosidad social, suponiendo un agravio y provocando la estigmatización de las personas que la padecen.

3. Su opinión favorable para que se reivindique, ante las instancias estatales correspondientes, la supresión de las disposiciones que afectan a las personas con problemas de salud mental, contenidas en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal, para conseguir mantener la regulación actualmente en vigor y para garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental y su acceso a los servicios públicos de diagnóstico, tratamiento e integración social.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000306, Proposición no de ley relativa al impulso y reinicio de las obras en la A-32, Bailén-Albacete

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa al impulso y reinicio de las obras en la A-32, Bailén-Albacete.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mucho se ha dicho y escrito desde que el Ministerio de Fomento anunciara el pasado 22 de julio la rescisión de treinta y dos contratos de obra recién iniciada, tres de ellos en la autovía A-32, Bailén-Albacete.

Si uno lee todo lo publicado en artículos de opinión desde el anuncio, podemos extraer un hilo común en sus argumentos: desde que gobierna el Partido Popular, siempre le toca a Andalucía, y en particular a la provincia de Jaén, salir perdiendo.

Es lo que ha ocurrido con la paralización del tramo de obra entre Úbeda y Torreperogil, con el sorpresivo freno de los trabajos en este tramo, donde el ayuntamiento tuvo conocimiento de estos hechos por los medios de comunicación.

El PP ha mantenido esta obra en punto muerto, sin mayor interés por finalizarla, lo que nos hace suponer que correrá peor suerte la continuidad de los tramos que van de Torreperogil hasta el límite de la provincia de Jaén.

Esta vía de comunicación es de suma importancia para todos los municipios por donde discurrirá, puesto que impulsa el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio.

Si para todos los municipios es determinante en sus perspectivas de desarrollo la calidad de sus comunicaciones por carretera, para aquellos cuya renta y empleo depende del sector turístico lo es en mayor

medida, tal es el caso de la ciudad de Baeza, un privilegiado enclave del Renacimiento catalogada como Patrimonio de la Humanidad.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 16 de octubre de 2009, aprobó provisionalmente el proyecto de trazado de «Nueva configuración del enlace de la autovía A-32, Linares-Albacete, con la N-322 y la A-316 y nuevo acceso a Baeza, provincia de Jaén».

El proyecto, con un presupuesto de licitación estimado de 2.005.568,10 euros, consiste en la construcción de un semienlace de conexión con la carretera provincial JA-4109, que permite la comunicación de la localidad de Baeza con la A-32 hacia Linares.

Con fecha 2 de noviembre de 2011, se aprueba definitivamente el expediente de información pública y el proyecto de trazado. La realidad de la tramitación administrativa no se ha producido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su opinión favorable a la necesidad de que en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 se incorpore una consignación presupuestaria suficiente para la inmediata ejecución del proyecto «Nueva configuración del enlace de la autovía A-32, Linares-Albacete, con la N-322 y la A-316 y nuevo acceso a Baeza».

2. Su apoyo para que se reinicien las obras del tramo entre Úbeda y Torreperogil, impulsando su ejecución para que se finalice en 2015.

3. Su voluntad para que se impulsen las obras del tramo Linares-Ibros y se finalicen en el primer trimestre del 2015.

4. Su apoyo para que se reanuden las obras de los tramos Torreperogil-Villacarrillo y Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo.

5. Su opinión favorable para que se liciten las obras de los tramos restantes hasta el límite de la provincia de Albacete en el año 2015.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000307, Proposición no de ley relativa a la reducción de la edad de jubilación de los bomberos forestales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la reducción de la edad de jubilación de los bomberos forestales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 161 bis del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, sobre jubilación anticipada, establece que la edad mínima de jubilación fijada en dicha norma podrá ser rebajada por real decreto en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

De acuerdo con lo anterior, el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, señala que «cuando de los estudios llevados a cabo en un colectivo o sector laboral se desprenda que, o bien, existen excepcionales índices de penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad y, asimismo, acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad en el desarrollo de su actividad, o bien que los requerimientos psicofísicos que se exigen para el ingreso en el colectivo y el desarrollo de la actividad no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, aun en el supuesto en que el desarrollo de la misma no lleve consigo un incremento del índice de siniestralidad, se entenderán cumplidos los requerimientos exigidos en la legislación, respectivamente, para la reducción de la edad de

acceso a la jubilación, como consecuencia de la realización de trabajos considerados de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, o para la anticipación de la edad como consecuencia de actividades en las escalas, categorías o especialidades correspondientes, inviables a cierta edad».

En tal sentido, el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos, expone que en relación con el colectivo de bomberos, de los estudios llevados a cabo se desprende que existen índices de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de la actividad no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de la edad de acceso a la jubilación, como consecuencia de la realización de trabajos de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre.

Tales características relativas al desempeño de la ocupación de bombero son igualmente aplicables a los denominados «bomberos forestales», clasificados con el epígrafe 5932 en la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, aprobada por el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre. Ciertamente, la evidente peligrosidad de esas tareas de extinción de incendios forestales, como lo prueban los lamentables accidentes laborales sufridos por estos trabajadores y las condiciones de penosidad de tal ocupación de bombero forestal, propician la iniciativa de este grupo parlamentario para solicitar del Gobierno de la nación el reconocimiento de este colectivo dentro de los grupos de trabajadores a los cuales se les debe aplicar un coeficiente reductor que anticipe su edad de jubilación.

Es incuestionable que la actividad desarrollada por este colectivo es una actividad peligrosa, debido al ataque directo al fuego sofocando las llamas, bien con herramientas manuales o con empleo de agua. También puede ser considerada como una actividad penosa, teniendo en cuenta las condiciones en las que el trabajo es desempeñado. El régimen de trabajo es a turnos, cubriéndose las 24 horas el servicio y, por tanto, aplicando régimen de trabajo nocturno, siendo así que, además, es habitual que se exija en las emergencias la extensión de las jornadas de trabajo. A ello se le une un régimen de especial dedicación con situaciones de disponibilidad para la localización de las personas y su incorporación inmediata al dispositivo operativo de extinción de los incendios en caso de ser requeridas para la atención de una emergencia.

Hay que atender igualmente a los requerimientos físicos, médicos y psíquicos para el acceso a estos puestos de trabajo. Se requiere un estado de salud óptimo para cada una de las ocupaciones, excluyéndose determinados padecimientos médicos que imposibilitan o dificultan la práctica de las funciones contra incendios. Además, se requiere la superación de unas pruebas físicas que garanticen un umbral mínimo de seguridad en el desarrollo de los trabajos mencionados; e igualmente la superación de pruebas de aptitud psicológica y de comprobación de rasgos de personalidad idóneos y compatibles con el trabajo penoso y peligroso a desarrollar, con necesidad de descartar indicios de determinadas psicopatologías muy contrarias al tipo de trabajo realizado.

Con respecto a la edad máxima recomendable para desempeñar la actividad de extinción de incendios, esta se sitúa en los 55 años. No obstante, los trabajadores pueden prolongar esta actividad hasta los 60 años en la medida en que superen anualmente estrictas pruebas médicas y físicas que acrediten que se encuentran aptos para desarrollar su trabajo con seguridad. En todo caso, a partir de los 60 años no es posible continuar

en retenes o brigadas de extinción de incendios forestales. Esta limitación provoca que los trabajadores, a partir de los 60 años, deban ser reubicados en una segunda actividad que no puede ser garantizada, por lo que se pone en riesgo su continuidad profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que la ocupación de bombero forestal sea incluida en el marco de la aplicación del Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a la defensa del sistema de dependencia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, relativa a la defensa del sistema de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, fue aprobada con alto grado de acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, con la participación de las comunidades autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y el movimiento asociativo. Con esta ley, nuestro país avanzaba hacia la consolidación del Estado social y democrático de derecho que proclama nuestra Constitución.

La Ley reconoce el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, un derecho universal para toda la población y con garantía pública. Para ponerlo en marcha, se establecía la cooperación de todas las administraciones implicadas y se creaba el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contaba con un calendario de implantación que se desplegaría de forma gradual hasta 2015.

Hasta noviembre de 2011, el sistema se fue implantando según lo previsto. En aquel momento, un 80,7% de personas beneficiarias encuestadas consideraban positiva o muy positiva la atención que recibían.

En diciembre de 2011, pocos días después de la constitución del actual Gobierno central, este decidió paralizar el calendario de aplicación de la ley, impidiendo a las personas con dependencia moderada acceder a una prestación o servicio.

Posteriormente, en los primeros Presupuestos Generales del Estado que elaboró el Gobierno, correspondientes al año 2012, eliminó la partida para el nivel acordado, que ascendía a 283 millones de euros.

Este nivel de financiación previsto en la ley volvió a ser suprimido en 2013 y 2014, y tampoco aparece en el Proyecto de Presupuestos de 2015.

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo numerosas modificaciones en la regulación del sistema, que ha causado un enorme perjuicio a las personas en situación de dependencia. Entre ellas destacan la supresión de los dos niveles en que se dividía cada grado; la reducción en un 13% de la aportación de la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo; la reducción en un 15% de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar; la revisión de la regulación del convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, cuyas cotizaciones pasan a ser exclusivamente a su cargo; la aplicación de un plazo suspensivo de hasta dos años para las nuevas prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar. Además, se volvió a revisar el calendario para retrasar, más aún, la entrada de dependientes moderados; se introdujo un régimen de incompatibilidad de las prestaciones, y se excluyó del silencio positivo el reconocimiento de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.

A ello hay que añadir que la Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aprueba los criterios y contenidos sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones para la autonomía y atención a la dependencia. Los nuevos criterios, todavía no publicados mediante real decreto, suponen un importante incremento del copago para los beneficiarios. Pero, además, la resolución permite a las comunidades autónomas establecer una mayor participación del beneficiario en el coste de los servicios y de las prestaciones económicas (lo cual han hecho muchas de ellas).

Andalucía sigue siendo la comunidad líder en la aplicación de la dependencia, con más de 156.000 personas beneficiarias, por lo que atiende casi al 22% de personas en situación de dependencia del total nacional, tras la publicación por parte del Imserso de los datos a 31 de agosto de 2014, estando casi cuatro puntos porcentuales por encima de su peso poblacional, que es del 18%.

Andalucía está realizando un esfuerzo importante pese a que ha dejado de recibir más de 400 millones de euros de 2012 a 2014 por parte del Estado, y ha pasado de financiar del 50% al 72% de la atención a la dependencia, mientras que el Estado ha reducido su participación del 50% al 28%.

En definitiva, el Gobierno central ha reducido el contenido esencial del derecho y ha realizado importantes recortes presupuestarios, las decisiones del Gobierno nos han llevado a una situación en la que resulta evidente la necesidad de reformular el sistema. Existe un alto grado de consenso entre responsables políticos de todos los ámbitos, profesionales y beneficiarios con respecto a que, en este momento, es necesario intervenir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la inversión en dependencia en Andalucía manteniendo el esfuerzo presupuestario en los futuros presupuestos de 2015. A fin de blindar los derechos de las personas más vulnerables, apostando

firmemente por la atención y mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia en nuestra comunidad autónoma y, a su vez, mantener el empleo y consolidar la prestación de servicios de calidad a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, apostando por la prescripción de servicios de proximidad como generadores de empleo estable y no deslocalizable.

2. Apoyar un acuerdo nacional a fin de impulsar la constitución de un grupo de trabajo, a este nivel, con representantes de los grupos parlamentarios con el objetivo de alcanzar un acuerdo de largo alcance para garantizar la sostenibilidad, el desarrollo y la financiación por parte de las administraciones públicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Para ello, realizarán una evaluación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, analizando su aplicación, las modificaciones llevadas a cabo, sus resultados, sus disfunciones y su incidencia en la economía y el empleo.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000309, Proposición no de ley relativa a la puesta a disposición de los ciudadanos, para una atención sanitaria de calidad, de los recursos del hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, en Almería

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la puesta a disposición de los ciudadanos, para una atención sanitaria de calidad, de los recursos del hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Almería es, junto con Huelva, una de las provincias de Andalucía que cuenta con menos infraestructuras hospitalarias y, por tanto, con menos ratio de camas por habitante de Andalucía. En la provincia disponemos, concretamente, de 1.336 camas para 696.000 habitantes, es decir, 1,9 camas por cada 1.000 habitantes.

Esta falta de infraestructuras sanitarias también alcanza a los centros de salud y consultorios de la provincia de Almería: se cuentan por docenas los centros sanitarios comprometidos y pendientes desde hace años.

Todo indica, lamentablemente, que la situación en Almería no va a mejorar, ya que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía se niega a provincializar los presupuestos y a poner fechas a infraestructuras tan importantes en Almería como el hospital materno infantil, el nuevo edificio de consultas externas de Torre-cárdenas, la elevación de categoría del Hospital de Poniente o la construcción de nuevos centros de salud de toda la provincia.

Visto lo anterior, empeorar la situación era una hazaña difícil de conseguir que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía haya logrado al decidir cerrar parte de las 171 camas y de los quirófanos del hospital de la Inmaculada en Huércal Overa. Concretamente, se viene cerrando, desde el verano, un número varia-

ble de camas, que ha oscilado entre las 40 y 21 camas. Estos cierres de camas han ocasionado perjuicios y molestias a los más de 150.000 ciudadanos de la comarca y el consiguiente cierre de quirófanos, otras instalaciones o despidos de personal durante todos estos meses.

En el Grupo Popular Andaluz pensamos que es injusto castigar a más de 150.000 ciudadanos de 34 municipios almerienses con este cierre de camas, que además es negado por las autoridades sanitarias almerienses y, por ello, y con el fin de defender los derechos de los vecinos de Albánchez, Albox, Antas, Arboleas, Bédar, Cantoria, Chercos, Chirivel, Cóbdar, Cuevas del Almanzora, Fines, Los Gallardos, Garrucha, Huércal Overa, Laroya, Líjar, Macael, María, Mojácar, Olula del Río, Oria, Partaloa, Pulpí, Purchena, Siervo, Somontín, Sufí, Taberno, Turre, Urrácal, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Vera y Zurgena, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga, de forma urgente, al servicio de los ciudadanos de los 34 municipios del área sanitaria norte de la provincia de Almería las instalaciones y recursos del hospital de La Inmaculada de Huércal Overa.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000035 y 9-14/I-000036, Interpelaciones

Decaídas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las interpelaciones que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 22 y 23 de octubre de 2014:

9-14/I-000035, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/I-000036, Interpelación relativa a política general en materia de control interno financiero de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 23 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000515, 9-14/POP-000527, 9-14/POP-000528, 9-14/POP-000533, 9-14/POP-000545, 9-14/POP-000548, 9-14/POP-000549, 9-14/POP-000550, 9-14/POP-000551, 9-14/POP-000552 y 9-14/POP-000553, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno

Decaídas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 22 y 23 de octubre de 2014:

9-14/POP-000515, Pregunta relativa a la consulta del niño sano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000527, Pregunta relativa al convenio con las universidades andaluzas para prácticas en juzgados, formulada por la Excm. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y la Ilma. Sra. Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000528, Pregunta relativa al Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000533, Pregunta relativa a la situación del sector pesquero de la draga hidráulica de Punta Umbría, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000545, Pregunta relativa a los expedientes solicitados por el Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000548, Pregunta relativa al grado de cumplimiento del sector público instrumental de la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000549, Pregunta relativa al expediente de daños y perjuicios por paralización de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000550, Pregunta relativa a las indemnizaciones de los altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000551, Pregunta relativa a la ejecución de los Presupuestos de 2014 en la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000552, Pregunta relativa a la ejecución de los Presupuestos de 2014 en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000553, Pregunta relativa al impulso del emprendimiento, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 23 de octubre de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000554, Pregunta relativa a la utilización de las bases militares de Rota y Morón de la Frontera para la lucha contra el ébola

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la utilización de las bases militares de Rota y Morón de la Frontera para la lucha contra el ébola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la visita del embajador de Estados Unidos en España a la Presidenta de la Junta de Andalucía, el pasado jueves 16 de octubre, el Gobierno andaluz ha manifestado la necesidad de que disponga de la información precisa sobre el uso de las bases militares de Morón de la Frontera (Sevilla) y de Rota (Cádiz) para el tránsito y escala de los aviones que apoyarán la operación de lucha contra el ébola en África Occidental, así como ha trasladado su preocupación por los procesos de destrucción de empleo que se están produciendo en las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la interlocución con el embajador norteamericano así como con el Ejecutivo central en relación con los procesos de regulación de empleo y la utilización como base de tránsito de estas dos bases militares estadounidenses?

Sevilla, 21 de octubre de 2014.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000555, Pregunta relativa al edificio de viviendas públicas de San Bernardo, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al edificio de viviendas públicas de San Bernardo, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 16 de octubre de 2014 se ha publicado en diversos medios de comunicación que el edificio de viviendas públicas de la Junta de Andalucía en el barrio sevillano de San Bernardo aún no se encuentra finalizado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el edificio de viviendas públicas de San Bernardo y cuáles serán los criterios de adjudicación de dichos inmuebles?

Sevilla, 21 de octubre de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Enrique Javier Benítez Palma y
Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000556, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 15 de octubre de 2014 se ha publicado en diversos medios de comunicación que ya se han iniciado los movimientos de tierra donde se levantará la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Córdoba?

Sevilla, 21 de octubre de 2014.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno y
Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000557, Pregunta relativa al brote de lengua azul

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas y D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas y D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al brote de lengua azul.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación se hacen eco en los últimos días de un brote de lengua azul que ha motivado la inmovilización de la cabaña de ganado bovino, caprino y ovino en determinadas zonas de nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para la lucha contra esta enfermedad vírica que afecta al ganado?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

María del Rosario Alarcón Mañas y

Miguel Ángel Araúz Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000558, Pregunta relativa a la rehabilitación del Molino de los Montoro, en Priego de Córdoba

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Josefa Vioque Zamora y D. Enrique Javier Benítez Palma,
del G.P. Socialista*

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 24 de octubre de 2014

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA****9-14/AEA-000097, Aprobación de precios de venta al público de publicaciones del Parlamento de Andalucía**

Sesión de la Mesa de la Cámara de 22 de octubre de 2014

Orden de publicación de 29 de octubre de 2014

De acuerdo con la solicitud realizada por el Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía de fecha 30 de septiembre de 2014, y con la propuesta de la Junta de Edición de fecha 14 de octubre, de conformidad con el artículo 11.4 del Reglamento del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía, en relación a los precios de venta al público de las últimas publicaciones del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 22 de octubre de 2014,

HA ACORDADO

ÚNICO: Aprobar los precios de venta al público de las publicaciones del Parlamento de Andalucía que se especifican a continuación:

| TÍTULO DEL LIBRO | ISBN | PVP |
|--|-------------------|------------|
| GRUPO DE TRABAJO SOBRE CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE CRÉDITO ANDALUZ | 978-84-92911-19-6 | 23,00 € |
| CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA | 978-84-92911-20-2 | 13,00 € |

Sevilla, 24 de octubre de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

9-14/AEA-000094, Resolución de 23 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios de control de sonido, grabación de la señal audiovisual, minutado y catalogación de las sesiones parlamentarias

Orden de publicación de 29 de octubre de 2014

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.

c) Obtención de documentos e información:

1. Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Teléfono: 954 592 100.

5. Telefax: 954 592 248.

6. Correo electrónico: *contratacion@parlamentodeandalucia.es*.

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: *www.contrataciondelestado.es*.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: las 14:00 horas del día 4 de diciembre de 2014.

d) Número de expediente: 84/2014.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: contrato de servicios.

b) Descripción: servicios de control de sonido, grabación de la señal audiovisual, minutado y catalogación de las sesiones parlamentarias.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

2. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

e) Plazo de ejecución/entrega: dos años.

f) Admisión de prórroga: Sí, hasta un máximo de dos años.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.

h) CPV (referencia de nomenclatura): 32333100-7: grabadores de vídeo; 79995200-7: servicios de catalogación.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación (en su caso): los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 380.000,00 €.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 190.000,00 €, excluido IVA.

b) Importe total: 229.900,00 €, incluido IVA.

6. Garantías exigidas:

a) Provisional: no.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): no.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las determinadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 5 de diciembre de 2014.

b) Modalidad de presentación: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Dirección electrónica: no.

d) Admisión de variantes, si procede: no.

e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora:

- Apertura pública del sobre B: a las 12:00 horas del día 17 de diciembre 2014.

- Apertura pública del sobre C: a las 12:00 horas del día 12 de enero de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 554

IX LEGISLATURA

3 de noviembre de 2014

10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario o adjudicataria, con un máximo de 2.200 €.
11. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de la Unión Europea*: 23 de octubre de 2014.
12. Otras informaciones: no.

Sevilla, 24 de octubre de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

